



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de agosto de 2003.

Expte. N° 8.232/03

RES. CD. Cs. Ex. N° 185/03

VISTO:

El Dictamen de la Comisión de Hacienda, referido a las solicitudes presentadas por un grupo de docentes para acceder al beneficio del Fondo de Capacitación, que se tramitó oportunamente;

CONSIDERANDO

Que del análisis efectuado a tales solicitudes, la Comisión antes mencionada aconseja otorgar la citada Ayuda Económica mediante el Fondo de Capacitación Docente con las condiciones que más abajo se explicita a las personas que se mencionam el citado Dictamen;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 09/04/03)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar las sumas que en cada caso se indica a los docentes más abajo mencionados, como Ayuda Económica, afectados al Fondo de Capacitación acordado a esta Unidad Académica:

| | | | |
|-------------------------|-------|-----------------------|---------|
| - BUMALEN, Leonor | \$500 | - BINDA, Adriana | \$500 |
| - EGUEZ, Hilda Cristina | \$500 | - CARMONA, Enriqueta | \$500 |
| - ESTRADA, Augusto | \$500 | - LOPEZ, Marcela | \$1.000 |
| - PUGA, Carlos | \$500 | - TORO, María Antonia | \$1.000 |
| - VALDEZ, Liliana | \$500 | - CARRIZO, Alejandra | \$1.000 |
| - MAC GAUL, Patricia | \$460 | | |

ARTICULO 2° :Dejar debidamente aclarado que la suma antes mencionada se entregará en forma fraccionada y mensual, contra entrega de recibos y/o comprobantes de pago, tanto en concepto de inscripción como cuota parte, según corresponda.

ARTICULO 3: Hágase saber a los docentes mencionados en la presente y giréne las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa Contable, a los fines de proceder en consecuencia.

Achm

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS